AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. ADRES-CM- 002 de 2022

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:

Nombre y dirección de la entidad:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, ubicada en la Avda. Calle 26 No. 69-76 – Edificio Elemento – Torre 1 Piso 17.

Dirección del correo electrónico y el teléfono donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación:

Correo electrónico: contratacion@adres.gov.co
Teléfono: 4322760 ext. 1750

Objeto:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social y ambiental del contrato CN-01-132-2014 cuyo objeto es: "Administración y operación de la clínica anteriormente denominada Henrique de la Vega (en adelante la clínica), bajo la exclusiva dirección, responsabilidad y plena autonomía administrativa y financiera del contratista, para la prestación del servicio de salud en la clínica, durante quince (15) años o hasta la fecha en que haga uso de la opción de compra".

Modalidad de selección:

El contrato de consultoría es definido por el numeral 2o. del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que establece: *"Contrato de Consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidas a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. (…)*

Así mismo, la Corte Constitucional en sentencia C-326 de 1997 estableció que: "*El objeto de los contratos de consultoría no está relacionado directamente con las actividades de la entidad que los requiere, o con su funcionamiento, a través de ellos la administración contrata servicios especializados de asesoría, interventoría, gerencia de obra o de proyectos, o la elaboración de estudios y diagnósticos, que no siempre coinciden en su contenido con la órbita de las actividades propias de la entidad contratante; para ello recurre a personas naturales o jurídicas especializadas en una determinada materia, las cuales ofrecen conocimientos y experiencia en una específica área o actividad…*"

En tal sentido, el presente proceso se desarrollará con sujeción a lo dispuesto en el numeral 3, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, **bajo la modalidad de selección de concurso de méritos abierto**, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto, logrando así satisfacer la necesidad que se sustenta a través del presente estudio previo.

Plazo estimado del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES sin que dicho plazo supere el 31 de diciembre de 2022 o hasta que en el plazo de ejecución del contrato de Interventoría el contratista del contrato objeto de Interventoría haga uso de la opción de compra. Dicho plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Fecha límite, lugar y forma de presentación de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso y los documentos publicados en la plataforma del SECOP II, los cuales deberán ser consultados por los proponentes para los fines pertinentes.

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

Conforme a los criterios señalados en el ANEXO - "ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO", el presupuesto estimado del presente proceso es hasta la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP 937.488.268.00)** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Para efectos de lo anterior se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

CDP No.	Fecha	Valor
635	06/04/2022	$1.200.000.000

Mención de si la contratación se encuentra cobijada por un acuerdo comercial:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

a) Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno;
b) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno;
c) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	N/A	SI (33)	NO
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		NO	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	SI

Mención si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y que la estimación de la cuantía del proceso a adelantar es superior al Umbral publicado en la página web de CCE, es decir, ($380.778.000) vigente hasta el 31/12/2022, la entidad no convoca a las Mypimes a que presenten solicitudes para limitar el proceso exclusivamente a estas.

Cronograma:

El presente proceso de contratación se adelantará de acuerdo al cronograma previsto a través del portal único de contratación SECOP II y el indicado a continuación:

DESCRIPCIÓN	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Aviso de Convocatoria Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de abril de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	Del 22 de abril de 2022 hasta el 29 de abril de 2022, hasta las 4:30 pm	Portal Único de Contratación - Secop II
Publicación de las respuestas a las observaciones	4 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II

Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	5 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 5 de mayo de 2022 hasta el 10 de mayo de 2022, hasta las 04:30 p.m.	Portal Único de Contratación - Secop II.
Repuestas observaciones al pliego de condiciones	El 11 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	El 12 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Recepción de propuestas apertura de sobres y Publicación del Acta de Cierre	El 17 de mayo de 2022. Hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación - Secop II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 18 al 24 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Publicación del Informe de Evaluación	El 25 de mayo de 2022	Portal Único de Contratación - Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Propuestas	Desde el 25 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 Hasta las 04:30 p.m.	Portal Único de Contratación - Secop II)
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	El 03 de junio de 2022. Hora: 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación - Secop II

Forma como los interesados puedan consultar los documentos del proceso:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública podrán consultar el proyecto de pliegos de condiciones en la página:

www.colombiacompra.gov.co.
www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Parágrafo: Debido a la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional de acuerdo a las resoluciones Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020, 222 de 2021, 738 y 1913 de 2021 y 304 del 23 de febrero de 2022 y hasta tanto dure la emergencia sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social, hoy hasta el 30 de abril de 2022, los documentos del proceso de selección no podrán ser consultados en medio físico.

Una vez superado dicho estado, los documentos podrán ser objeto de consulta en la Calle 26 N°69-76 Torre 1- Piso 16-Bogotá, D.C, en el horario de 8:00 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 5:00 PM.

Convocatorias a las Veedurías:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control

social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional, quienes podrán intervenir en todas las etapas del proceso de selección.

Andrea C. López Zorro

ANDREA CONSUELO LÓPEZ ZORRO
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Aura María Gómez de los Ríos. – Coordinadora GGC.
Elaboró: Jose Wilman Torres Gómez – Contratista GGC.